

# PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

2023-2024



CRA ORDEN DE SANTIAGO  
13012192

## ÍNDICE

<b>1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO</b>	<b>2</b>
<b>2.- INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2.1. BASE LEGAL</b>	<b>4</b>
<b>3.- PLANIFICACIÓN GENERAL</b>	<b>5</b>
<b>3.1.- PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO</b>	<b>5</b>
<b>3.2.- IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>3.3.- TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>8</b>
<b>3.4.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	<b>8</b>
<b>4.- OBJETIVOS</b>	<b>10</b>
<b>4.1. OBJETIVOS GENERALES</b>	<b>10</b>
<b>4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>11</b>
<b>5.- CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN</b>	<b>12</b>

## 1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

<b>NOMBRE DEL CENTRO</b>	<b>CRA ORDEN DE SANTIAGO</b>
<b>DOMICILIO DEL CENTRO</b>	<b>C/LA FUENTE, 48, CP: 13340 ALBALADEJO (CIUDAD REAL)</b>
<b>CÓDIGO DEL CENTRO</b>	<b>13012192</b>
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL CENTRO</b>	<b>13012192.cra@edu.jccm.es</b>
<b>TELÉFONO DEL CENTRO</b>	<b>926387395</b>
<b>NOMBRE Y APELLIDOS DIRECTORA DEL CENTRO</b>	<b>CELIA MARÍA RUIZ HEREDIA</b>
<b>NOMBRE Y APELLIDOS RESPONSABLE COEDUCACIÓN</b>	<b>ANA ISABEL ADRAOS BARRIGA</b>

## 2.- INTRODUCCIÓN

**Educar** es preparar para la libertad, preparar a cada chico y a cada chica para ser quien desea ser. Por tanto, la libertad, basada en el respeto y la igualdad entre personas es fundamental para que una sociedad crezca y se desarrolle de forma adecuada.

La **escuela** es formadora en actitudes de niños y niñas. Además, ofrece una plataforma excelente para la superación de prejuicios sexistas y para la provocación de un cambio en las prácticas sociales no deseables. Por ello, el sistema educativo debe contribuir a eliminar los estereotipos sociales relativos al rol de mujeres y hombres permitiendo un desarrollo más equilibrado y libre de la personalidad, así como el acceso a las mismas oportunidades ayudando a construir relaciones entre niños y niñas basadas en el respeto e impulsando la participación de hombres y mujeres en todos los espacios de la sociedad.

En cuanto al **contexto** y la realidad de nuestro centro, somos un Colegio Rural Agrupado, formado por tres secciones, las cuales son Albaladejo, Santa Cruz de los Cáñamos y Almedina, con una totalidad de 9 unidades que suman un conjunto de 77 alumnos y alumnas. Al ser un número tan reducido de alumnos, en su mayoría todos son familia, vecinos o conocidos, rápidamente aparecen pequeños conflictos derivados, por ejemplo, de los roles de superioridad ante el hermano/a o primo/a menor, situaciones de competitividad, caracteres más sensibles, etc.

Por ello, para abandonar estas inadecuadas situaciones, el **objetivo principal** de nuestro centro educativo será educar para la igualdad, considerando que sólo será posible cuando se asiente una **metodología abierta**, creativa, flexible que dé cabida a una educación emocional que nos permita proyectar una verdadera escuela entre iguales.

La **inclusión de la coeducación** en el sistema educativo debe estar centrada en el fomento del trabajo en grupo, el diálogo, las relaciones afectivas y la resolución de conflictos, el respeto y la cooperación, incidiendo en la toma de conciencia de que todos y todas tenemos los mismos derechos y las mismas oportunidades.

## 2.1. BASE LEGAL

- Ley Orgánica 8/1995, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE). Parcialmente DEROGADA a excepción del Título 2 el cual se refiere a la participación en la programación general de la enseñanza.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Ley 7/2010 de 20 de julio, de Educación de Castilla La Mancha.
- Decreto 80/2022, de 12 de julio de la Consejería de Educación y Ciencia, que establece y ordena el currículo del segundo ciclo de la Educación infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución 18/1/2017 Protocolo de actuación ante situaciones de Acoso Escolar en Castilla La Mancha.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 4/2018, de 08 de octubre, para una sociedad libre de violencia de género en Castilla-La Mancha.

- Real Decreto-Ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género.
- Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Resolución de 25/01/2017, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuaciones dirigido a menores sobre identidad y expresión de género
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Instrucciones de la Consejería de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, a través del documento “Orientaciones para el diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia “relativas al diseño y desarrollo del Plan de Igualdad y convivencia, en centros educativos no universitarios de titularidad pública, para el curso escolar 2023/2024.
- II Plan Estratégico para la igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla-La Mancha (II PEICLM -2019-2024).

## 3.- PLANIFICACIÓN GENERAL

### 3.1.- PROCEDIMIENTO PARA EL DISEÑO

Desde un primer momento, el Equipo Directivo del centro promoverá y garantizará la participación de toda la Comunidad Educativa en la elaboración y posterior desarrollo del Plan de Igualdad y Convivencia, así como la implicación y formación de toda la Comunidad Educativa en materia de igualdad de género y de coeducación.

Para el diseño del Plan se han tenido en cuenta las propuestas de mejora establecidas en la Memoria final del curso 2022/2023.

El Equipo Directivo ha recabado información de toda la Comunidad Escolar a través del Consejo Escolar, por lo que se han detectado las principales necesidades, focos de conflicto y las principales propuestas para solventar dichos problemas en nuestro centro.

Además, se ha realizado una puesta en común con toda la plantilla de maestros del centro para extraer conclusiones a todas las aportaciones que han llegado.

De ahí, han surgido todas las actividades que se proponen en este Plan de Igualdad. Teniendo en cuenta las problemáticas de nuestro colegio, la intervención se centrará en desarrollar actividades en la hora del recreo y en los momentos en los que se desarrollan juegos en grupo o cooperativos entre niños y niñas.

### 3.2.- IMPLEMENTACIÓN

La implementación del Plan de Igualdad se llevará a cabo a diario en nuestro centro en las horas de recreo, además de una actividad específica con carácter mensual.

El enfoque metodológico de este Plan de Igualdad será globalizador, trabajando en todo momento por la igualdad y el rechazo contra la discriminación por cuestión de sexos.

Se trabajará desde Educación Infantil (etapa en la que aparecen las primeras diferencias y la segregación por género, que es una clara preferencia de los niños y las niñas para jugar con sus iguales) hasta el último curso de Educación Primaria para tratar de contrarrestar y cambiar algunas conductas sexistas propias de nuestra herencia social, e imprimir en estas nuevas generaciones hábitos y conductas propias de personas educadas en la libertad y en el respeto mutuo.

Trabajaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que los niños y niñas adquieran sea significativo. Trabajaremos partiendo de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, el hogar.

Para ello, vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone, para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

En la etapa de Educación Infantil y Educación Primaria debe priorizarse la enseñanza del buen uso del juego y los juguetes, el establecimiento de relaciones basadas en el respeto y la igualdad. También se utilizarán cuentos, actividades de reflexión, vídeos, actividades significativas como celebraciones de días especiales, planificando actividades más o menos a largo plazo y otras que serán puntuales y que irán encaminadas a la consecución de los objetivos de este Plan de Igualdad.



### 3.3.- TEMPORALIZACIÓN

MESES	ACTIVIDAD
<b>OCTUBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con carácter semanal, un recreo inclusivo.</li> <li>• Actividades relacionadas con valores.</li> </ul>
<b>NOVIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con carácter semanal, un recreo inclusivo.</li> <li>• Desarrollo del Plan Lector (cuentos basados en la coeducación)</li> <li>• Actividades relacionadas con Valores.</li> <li>• Actividad de Educación Física. "La primera mujer en correr una maratón"</li> <li>• Lazos por la igualdad y convivencia y mural (25 de noviembre).</li> </ul>
<b>DICIEMBRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con carácter semanal, un recreo inclusivo.</li> <li>• Desarrollo del Plan Lector (cuentos basados en la coeducación)</li> <li>• Actividades relacionadas con Valores.</li> </ul>
<b>ENERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con carácter semanal, un recreo inclusivo.</li> <li>• Desarrollo del Plan Lector (cuentos basados en la coeducación)</li> <li>• Actividades relacionadas con Valores.</li> <li>• Celebración del Día de la Paz (30 de enero).</li> </ul>
<b>FEBRERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con carácter semanal, un recreo inclusivo.</li> <li>• Desarrollo del Plan Lector (cuentos basados en la coeducación)</li> <li>• Actividades relacionadas con Valores.</li> <li>• Día de la mujer y la Niña en la Ciencia (11 de febrero)</li> </ul>
<b>MARZO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con carácter semanal, un recreo inclusivo.</li> <li>• Desarrollo del Plan Lector (cuentos basados en la coeducación)</li> <li>• Actividades relacionadas con Valores.</li> <li>• Día de la mujer (8 de marzo)</li> </ul>
<b>ABRIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con carácter semanal, un recreo inclusivo.</li> <li>• Desarrollo del Plan Lector (cuentos basados en la coeducación)</li> <li>• Actividades relacionadas con Valores.</li> <li>• Día del libro (23 de abril)</li> </ul>
<b>MAYO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con carácter semanal, un recreo inclusivo.</li> <li>• Desarrollo del Plan Lector (cuentos basados en la coeducación)</li> <li>• Actividades relacionadas con Valores.</li> <li>• Día de la familia (15 de mayo)</li> </ul>
<b>JUNIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con carácter semanal, un recreo inclusivo.</li> <li>• Desarrollo del Plan Lector (cuentos basados en la coeducación)</li> <li>• Actividades relacionadas con Valores.</li> </ul>

Cabe señalar que, determinadas actividades, como visionado de metrajes y anuncios; participación en actividades propuestas por otras entidades (Instituto de la Mujer, Diputación, Ayuntamientos,...); preparación y cuidado de los huertos ecológicos no se ubican en fechas concretas dado que quedarán supeditadas a una organización previa y/o a que dichas

actividades sean ofertadas.

Todas las acciones serán difundidas y dadas a conocer a toda la Comunidad Educativa.

### 3.4.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Una vez aprobado el Plan de Igualdad y Convivencia, el Claustro se reunirá en dos ocasiones para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y la finalización del proceso.

La primera valoración con carácter interno del Plan de Igualdad y Convivencia, tendrá lugar en el claustro de enero, donde se abordarán los siguientes puntos:

- El proceso de diseño y elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia.
- El desarrollo e implementación hasta la fecha.
- La formación recibida por la responsable de Coeducación del centro, si procede.
- Medidas y acciones de difusión de la formación recibida por parte de la persona Responsable de Coeducación del centro, si procede.
- Detección, selección y propuesta de actividades hasta el momento realizadas, que pueden servir como ejemplo de buenas prácticas, para proponer en el documento de seguimiento que se cumplimentará en el mes de marzo.
- Valoración general por parte del claustro.

Posterior a la valoración del Plan de Igualdad y Convivencia, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la Comunidad Educativa.

La segunda y última valoración se celebrará en Claustro durante el mes de junio, donde se abordará la elaboración de la memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia y que incluirá los siguientes apartados:

- Actividades realizadas.
- Evaluación de los resultados obtenidos.
- Impacto de las actuaciones realizadas.
- Acciones de difusión desarrolladas.
- Propuestas de mejora.

La memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia será aprobada en Claustro y posteriormente en Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la Comunidad Educativa.

La memoria final del Plan de Igualdad y Convivencia quedará reflejada dentro de la memoria anual del curso escolar 2023/2024, siendo presentada como corresponde en tiempo y forma a la Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deporte de Ciudad Real.

## 4.- OBJETIVOS

### 4.1. OBJETIVOS GENERALES

- Conocer y poner en práctica una metodología que propicie la igualdad y la no discriminación a través de actividades deportivas.
- Eliminar los estereotipos de género, educando en la diversidad.
- Desarrollar el pensamiento científico, dentro de una metodología STEAM.
- Disponer de un material educativo en el centro que defienda criterios de igualdad y no discriminación.
- Eliminar el uso del lenguaje sexista en todo el entorno educativo.
- Analizar, desde el punto de vista histórico, las dificultades que han tenido muchas personas por ser o pensar de una forma distinta a la mayoría, así como las aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos del saber.
- Visibilizar y divulgar experiencias de discriminación vividas en primera persona por componentes de la Comunidad Educativa.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

## 4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Potenciar los juegos populares, de estrategia, coeducativos y cooperativos.
- Favorecer la resolución de conflictos derivados de las diferencias de género, desarrollando la capacidad de comprensión escrita y expresión oral.
- Elegir material educativo de lectura que promueva la igualdad entre niños y niñas.
- Potenciar el pensamiento científico y creativo de niños y niñas a través de actividades relacionadas con la metodología STEAM (ciencia, tecnología, matemáticas, arte, robótica, etc.)
- Analizar reflexiva y críticamente el lenguaje, asumiendo otras alternativas para su uso evitando la desigualdad y afrontando un lenguaje coeducativo.
- Corresponsabilidad en las tareas de la casa, del centro escolar y autonomía personal.
- Mostrar a personajes históricos que han sido discriminados en un momento dado de su vida por ser o por pensar de una forma determinada, así como reconocer los logros alcanzados por mujeres en diferentes ámbitos y en diferentes periodos de la historia.
- Reflexionar sobre situaciones de discriminación vividas por personas muy cercanas a los niños y niñas del centro.
- Desarrollar actividades propuestas por diferentes instituciones.

## 5.- CONCRECIÓN Y PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN

Las actividades que llevaremos a cabo para desarrollar el Proyecto de Igualdad en nuestro centro serán las siguientes:

Como se ha especificado en la temporalización llevaremos a cabo todos los meses actividades durante el patio para conseguir un recreo inclusivo, dichas actividades estarán basadas en juegos tradicionales y populares como pueden ser:

- ✓ La comba.
- ✓ La rayuela.
- ✓ La goma.
- ✓ Piedra, papel o tijera.
- ✓ La petanca.
- ✓ Las peonzas...

Para llevar a cabo algunos de estos juegos utilizaremos los modelos que dibujaron y pintaron en años anteriores en los patios, relacionados con diferentes juegos populares (rayuela, tres en raya...).

Los cuentos basados en valores y en coeducación que iremos trabajando a lo largo de todo el curso escolar serán, entre otros:

- Rosa caramelo (fomenta la igualdad de género).
- ¡Vivan las uñas de colores! (igualdad de género).
- Las princesas también se tiran pedos. (igualdad de género).
- El hilo invisible (vínculos, apego...)
- El triángulo de Malevich quiere ser heroína. (igualdad de género).
- Las niñas serán lo que quieran ser. (igualdad de género).
- El plato de madera (respeto).
- Los músicos de Bremen (amistad).

- Los ciegos y el elefante (tolerancia).
- El roble y el junco (diálogo).
- En la arena y en la roca (paz).
- El lobo y el perro (libertad).
- El príncipe feliz (generosidad).

También realizaremos diferentes actividades y juegos para trabajar diferentes valores como pueden ser:

- Juego de cartas de diferentes profesiones (fomentan la igualdad entre sexos).
- Utilizar la mesa de luz para trabajar un cuento tradicional invirtiendo los roles tradicionales o cambiando el final.
- Lazos por la igualdad y convivencia. Los alumnos escribirán en unos lazos de raso de colores diferentes mensajes de igualdad, respeto, convivencia... Una vez que tengamos todos los lazos se colocarán en los árboles o en las vallas.
- Mural “Uso mis manos” Los alumnos realizarán un mural donde se destaquen acciones positivas que realizar con las manos: Para acariciar, compartir...

Por último, reflejar que las actividades relacionadas con la celebración de los días conmemorativos que llevaremos a cabo cada mes están pendientes de concretar y consensuar entre todo el claustro en las reuniones de ciclo.